

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Pinche, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 141, de 25 de julio de 2023).

Advertido error material en el Anexo I «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» de la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 141, de 25 de julio de 2023), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Pinche, por el sistema de acceso libre, se procede a la rectificación del citado Anexo I.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extr. núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el Anexo I de la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 141, de 25 de julio de 2023), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Pinche, por el sistema de acceso libre, convocada mediante Resolución de 23 de mayo de 2022.

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el Anexo I de la Resolución de 19 de julio de 2023 rectificado, al cual sustituye.

Sevilla, 6 de noviembre de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

A N E X O

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

PINCHE			803
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1920	HOSPITAL TORRECÁRDENAS	73
	1921	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	2
CÁDIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	42
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	7
	2922	HOSPITAL LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	16
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	24
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	1

00292130

PINCHE			803
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
CÓRDOBA	3920	HOSP. UNIV. REINA SOFÍA	34
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	4
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	5
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	93
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	17
	4926	HOSP. UNIV. SAN CECILIO	38
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	37
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	14
JAÉN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	63
	6921	HOSPITAL DE ÚBEDA	8
	6922	HOSPITAL DE LINARES	14
MÁLAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	79
	7921	HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	31
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANÍA DE RONDA	8
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	12
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	8
SEVILLA	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCÍO	105
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	60
	8925	HOSPITAL DE VALME	8